

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE  
ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 47 VALLADOLID

| D.N.I    | Apellidos y Nombre              | Causa  |
|----------|---------------------------------|--|
| 0933**** | ABIA CUADRADO, MARIA LUZ        | ESTIMADA: APARTADO 4.3. y 6.5.: Se modifica la puntuación de los dos. APARTADO 6.3. Se modifica la puntuación de este apartado.  |
| ***95*28 | AGUADO GOMEZ, VIRGINIA          | ESTIMADA: APARTADO 1.1.3., 6.6. y 5.1.: Se modifica la puntuación de todos los apartados.  |
| *932**** | ALONSO MISOL, MARIA YOLANDA     | NO ESTIMADA: APARTADO 6.6: Disposición Complementaria CUARTA: I de la ORDEN EDU/1141/2018 de 22 de octubre. Por los subapartados 4.1, 4.2, 4.3 sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera, siendo incompatibles con los subapartados 6.4 y 6.6. Asimismo, en el caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos y/o funciones no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso para el concursante.          |
| 09*4**4* | ALONSO RODRIGUEZ, M. CONCEPCION | NO ESTIMADA: APARTADO 5.1.: Apartado Undécimo 11.2. de la ORDEN EDU/1141/2018 de 22 de octubre. No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados junto con la solicitud., ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de la misma sin perjuicio de lo establecido en el apartado 13.4. relativo a la subsanación.   |
| 0*26**0* | ALVAREZ SAN JOSE, MARIA ELENA   | NO ESTIMADA: APARTADO 6.6: Disposición Complementaria CUARTA: I de la ORDEN EDU/1141/2018 de 22 de octubre. Por los subapartados 4.1, 4.2, 4.3 sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera, siendo incompatibles con los subapartados 6.4 y 6.6. Asimismo, en el caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos y/o funciones no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso para el concursante.          |
| *19***63 | ANDRES VARA, MARIA ISABEL       | MODIFICADA DE OFICIO: APARTADO 6.6: Disposición Complementaria CUARTA: I de la ORDEN EDU/1141/2018 de 22 de octubre. Por los subapartados 4.1, 4.2, 4.3 sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera, siendo incompatibles con los subapartados 6.4 y 6.6. Asimismo, en el caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos y/o funciones no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso para el concursante. |
| 7*93**3* | ANTOLIN ROJO, RAQUEL            | ESTIMADA: APARTADO 6.5.: Se modifica la puntuación.  |
| 7114**** | ARROYO GONZALEZ, CARMEN         | ESTIMADA: APARTADO 4.2.: Se modifica la puntuación de este apartado.<br>NO ESTIMADA: APARTADO 5.1.: No son computables en este apartado las tutorizaciones del título universitario oficial de Máster o Grado, siendo valorables en el apartado 6.6. Disposición Complementaria QUINTA. La participación en Planes de mejora, experiencias de calidad, independientemente de que puedan llevar el reconocimiento de créditos de formación, no son objeto de valoración por este apartado.          |

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE  
ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 47 VALLADOLID

| D.N.I    | Apellidos y Nombre         | Causa   |
|----------|----------------------------|---|
| 1*4*8**5 | BALLESTEROS ROBLEDO, SOFIA | NO ESTIMADA:<br>MODIFICADA DE OFICIO<br>APARTADOS 6.2. y 6.3.: Los méritos alegados no reúnen los requisitos para ser valorados en este apartado conforme a lo establecido en el ANEXO I del baremo de la ORDEN EDU/1141/2018 de 22 de octubre.<br>APARTADO 4.3.: Disposición Complementaria CUARTA: I de la ORDEN EDU/1141/2018 de 22 de octubre. En el caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos y/o funciones no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso para el concursante.  |
| 09****49 | BLAS ACERO, OLGA DE        | NO ESTIMADA:<br>APARTADO 6.2.: El mérito alegado está fuera de plazo para solicitudes simplificadas de 2017.  |
| 12****94 | BORGE MENDIA, BEATRIZ      | NO ESTIMADA:<br>La suma de todos los apartados es correcta.   |
| 0*3*4*7* | BURON RODRIGO, MARIA JOSE  | NO ESTIMADA:<br>APARTADO 4.3.: Disposición Complementaria CUARTA: I de la ORDEN EDU/1141/2018 de 22 de octubre. Por los subapartados 4.1, 4.2, 4.3 sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera, siendo incompatibles con los subapartados 6.4 y 6.6. Punto Undécimo 11.2. de la ORDEN EDU/1141/2018 de 22 de octubre. No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados junto con la solicitud., ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de la misma sin perjuicio de lo establecido en el apartado 13.4. relativo a la subsanación.<br>APARTADO 6.2.: Las actividades de innovación con alumnos no se valoran en este apartado. |
| 1**05**6 | CELIS ESCUDERO, ELENA DE   | NO ESTIMADA:<br>APARTADO 6.6: Disposición Complementaria CUARTA: I de la ORDEN EDU/1141/2018 de 22 de octubre. Por los subapartados 4.1, 4.2, 4.3 sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera, siendo incompatibles con los subapartados 6.4 y 6.6. Asimismo, en el caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos y/o funciones no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso para el concursante.<br>APARTADO 3.2.2.: Disposición Complementaria TERCERA VI. No se entrega título de acceso.   |
| *09**58* | CRUZ TOME, DIANA MARIA     | ESTIMADA:<br>APARTADO 1.1.3.: Se modifica la puntuación de este apartado.   |
| ***0574* | DELGADO TOJEIRA, SARA      | ESTIMADA:<br>Se incorpora su solicitud al Concurso de Traslados 2018/19.  |
| **90*73* | DOMINGUEZ MEDINA, EVA      | ESTIMADA:<br>APARTADO 1.1.1.: Se modifica la puntuación de este apartado.   |
| 0**4*0*0 | GAIL GARCIA, CARLOS        | ESTIMADA:<br>APARTADO 1.1.1. y 1.1.2.: Se modifica la puntuación de los dos apartados.  |
| ****2210 | GAMAZO GAMAZO, MARIA SOFIA | NO ESTIMADA:<br>APARTADO 4.3.: Disposición Complementaria GENÉRICA: Los méritos acreditados por los participantes han de tenerse cumplidos o reconocidos en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes (27/11/2018).  |

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE  
ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 47 VALLADOLID

| D.N.I    | Apellidos y Nombre               | Causa   |
|----------|----------------------------------|---|
| 71***2*2 | GARCIA CASCALLANA, NOEMI         | NO ESTIMADA: APARTADO 6.3.: Apartado Undécimo 11.2. de la ORDEN EDU/1141/2018 de 22 de octubre. No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados junto con la solicitud., ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de la misma sin perjuicio de lo establecido en el apartado 13.4. relativo a la subsanación.  |
| 0*59**1* | GARCIA FERNANDEZ, JUAN           | NO ESTIMADA: APARTADO 5.1.: La participación en Planes de mejora, experiencias de calidad, independientemente de que puedan llevar el reconocimiento de créditos de formación, no son objeto de valoración por este apartado.   |
| 4*3*9**0 | GARCIA GARCIA, ANA               | ESTIMADA: APARTADO 5.2. Se modifica la puntuación de este apartado.   |
| **134**8 | GARCIA REVILLA, NOELIA           | NO ESTIMADA: APARTADO 1.1.2.: En este apartado se puntúa por cada año como personal funcionario de carrera en situación de provisionalidad. Su nombramiento como funcionaria de carrera es de 01/09/2004 en situación de provisionalidad hasta que consigue su primer destino definitivo 01/09/2008, son 4 años. Si la puntuación del concurso anterior es diferente, era errónea y se ha corregido.  |
| *93*39** | GARCIA VELASCO, M. ASCENSION     | ESTIMADA: APARTADO 3.2.2. Se modifica la puntuación de este apartado.<br>NO ESTIMADA: APARTADO 5.1.: No son computables en este apartado las tutorizaciones del título universitario oficial de Máster o Grado, siendo valorables en el apartado 6.6. La puntuación obtenida se ajusta a los requisitos establecidos en la Disposición Complementaria Genérica y Disposición Complementaria QUINTA.   |
| *23*9*5* | GONZALEZ CORDERO, GEMA           | NO ESTIMADA: APARTADO 1.1.3.: Disposición Complementaria PRIMERA: III de la ORDEN EDU/1141/2018 de 22 de octubre. Estuvo dos cursos en Comisión de Servicio en un centro de especial dificultad pero esa comisión finalizó y participa desde su destino definitivo en un centro ordinario.  |
| *9**32*6 | GONZALEZ FERNANDEZ, INMACULADA   | NO ESTIMADA: APARTADO 6.6: Disposición Complementaria CUARTA: I de la ORDEN EDU/1141/2018 de 22 de octubre. Por los subapartados 4.1, 4.2, 4.3 sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera, siendo incompatibles con los subapartados 6.4 y 6.6. Asimismo, en el caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos y/o funciones no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso para el concursante.<br>APARTADO 3.1.2.: Disposición Complementaria TERCERA V. 2. El título presentado no es un Máster oficial a valorar en este apartado si no un título propio que se valora en el apartado 5.1. |
| *9***746 | GONZALEZ MEDIAVILLA, ANA ELENA   | NO ESTIMADA: APARTADO 4.3.: ANEXO I del BAREMO: ...el desempeño de la función tutorial ejercida a partir de la entrada en vigor de la LOE deberá estar realizado por el Director del Centro, haciendo constar las fechas concretas de inicio y fin.   |
| 7**4**42 | GONZALEZ SANZ, JIMENA            | NO ESTIMADA: APARTADO 6.1.: Correctamente baremado según Disposición Complementaria VI de la ORDEN EDU/1141/2018 de 22 de octubre.  |
| *9*185** | GUADARRAMA MATARRANZ, MONTSERRAT | NO ESTIMADA: APARTADO 1.1.3.: Disposición Complementaria PRIMERA: III de la ORDEN EDU/1141/2018 de 22 de octubre. Estuvo un curso (2010/2011) en un centro de especial dificultad pero participa desde su destino definitivo en un centro ordinario.  |

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE  
ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 47 VALLADOLID

| D.N.I    | Apellidos y Nombre               | Causa   |
|----------|----------------------------------|---|
| 09**7**1 | HERNANDEZ OVEJERO, ROSA MARIA    | NO ESTIMADA: APARTADO 5.1.: La participación en Planes de mejora, experiencias de calidad, independientemente de que puedan llevar el reconocimiento de créditos de formación, no son objeto de valoración por este apartado.   |
| 0****117 | HERNANDEZ SANCHEZ, ANTONIA ELENA | ESTIMADA: APARTADO 1.1.3. : Se modifica la puntuación de este apartado.<br>NO ESTIMADA: APARTADO 4.3.: Apartado Undécimo 11.2. de la ORDEN EDU/1141/2018 de 22 de octubre. No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados junto con la solicitud., ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de la misma sin perjuicio de lo establecido en el apartado 13.4. relativo a la subsanación. |
| ***3734* | HERNANDO GARCIA, ROSA ANA        | NO ESTIMADA: APARTADO 5.2.: No son computables en este apartado las tutorizaciones del título universitario oficial de Máster o Grado, siendo valorables en el apartado 6.6. Disposición Complementaria QUINTA.   |
| *93*5*5* | HIERRO CARDABA, BEATRIZ DEL      | NO ESTIMADA: APARTADO 6.2.: El mérito alegado está fuera de plazo para solicitudes simplificadas de 2017.   |
| 2**9*94* | HOYA SANTOS, NURIA               | ESTIMADA: APARTADO 4.1.: Se modifica la puntuación de este apartado.  |
| *16*3*5* | IBAÑEZ ALCARAZ, M. REMEDIOS      | NO ESTIMADA: APARTADO 1.1.3.: Disposición Complementaria PRIMERA, III: Se mantiene la puntuación de este apartado. El interesado no participa desde un centro calificado como de especial dificultad, aunque comparte horario con un centro de especial dificultad su centro de referencia es ordinario.  |
| *9*24**7 | JIMENEZ DE LA FUENTE, ROSA MARIA | NO ESTIMADA: APARTADO 3.3.: Disposición Complementaria TERCERA de la ORDEN EDU/1141/2018 de 22 de octubre. El título aportado no se ajusta a lo requerido.  |
| *2***657 | MAESO MIGUEL, MARIA JESUS        | ESTIMADA: APARTADO 4.1.: Se modifica la puntuación de este apartado.<br>NO ESTIMADA: APARTADO 3.2.2.: Disposición Complementaria TERCERA VI de la ORDEN EDU/1141/2018 de 22 de octubre. Una de las titulaciones es la de acceso.  |
| 1***7*54 | MAGAÑA CAMPOS, LEONOR MARIA      | NO ESTIMADA: APARTADO 1.1.3.: Disposición Complementaria PRIMERA: III de la ORDEN EDU/1141/2018 de 22 de octubre. Participa desde su destino definitivo en un centro ordinario.   |
| 07**24** | MARTIN CONDE, ANA MARIA          | NO ESTIMADA: APARTADO 6.2.:El título alegado no se corresponde como actividad de investigación o innovación.  |
| 1**85*1* | MARTIN MORAN, BLANCA MARIA       | NO ESTIMADA: APARTADO 6.6.: Disposición Complementaria SEXTA. VI. El subapartado 6.6 hace referencia expresa a las nuevas titulaciones de Graduado y Máster o de la formación equivalente indicada en la Orden Ministerial EDU/264/2011.<br>APARTADO 6.2.: El mérito alegado está fuera de plazo para solicitudes simplificadas de 2017.  |

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE  
ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 47 VALLADOLID

| D.N.I    | Apellidos y Nombre              | Causa  |
|----------|---------------------------------|--|
| 0*3*9*5* | MARTINEZ CABELLO, IVAN          | NO ESTIMADA: APARTADO 1.1.3.: Disposición Complementaria PRIMERA: III de la ORDEN EDU/1141/2018 de 22 de octubre. Participa desde su destino definitivo en un centro ordinario.<br>APARTADO 6.2.: Punto Decimotercero 13.3 párrafo cuarto de la ORDEN EDU/1141/2018 de 22 de octubre. Los concursantes que participaron por última vez en el concurso de traslados convocado por la Orden EDU/885/2016, de 13 de octubre, no podrán acogerse a la modalidad simplificada respecto de los méritos relativos al apartado 6.2 del baremo y deberán aportarlos en su totalidad para su valoración. |
| 09*4**3* | MARTINEZ GARCIA, M. DESAMPARADO | NO ESTIMADA: APARTADO 5.1.: Apartado Undécimo 11.2. de la ORDEN EDU/1141/2018 de 22 de octubre. No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados junto con la solicitud., ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de la misma sin perjuicio de lo establecido en el apartado 13.4. relativo a la subsanación.   |
| *2*8*5*7 | MARTINEZ NAVAS, MARIA YOLANDA   | ESTIMADA: APARTADO 1.1.1.: Se modifica la puntuación de este apartado.<br>NO ESTIMADA: APARTADO 6.2.: Se encuentra correctamente baremado según los méritos aportados. (Proyecto de Innovación 40 horas)   |
| 0**712** | MERINO HERNANZ, LUCIA T.        | NO ESTIMADA: APARTADO 1.1.3.: Disposición Complementaria PRIMERA: III de la ORDEN EDU/1141/2018 de 22 de octubre. Estuvo en Comisión de Servicio en un centro de especial dificultad pero esa comisión finalizó y participa desde su destino definitivo en un centro ordinario.  |
| **9**312 | MERINO PEREZ, ALICIA            | ESTIMADA: APARTADO 5.1. Se modifica la puntuación de este apartado.<br>NO ESTIMADA: APARTADO 4.3.: Punto Undécimo 11.2. de la ORDEN EDU/1141/2018 de 22 de octubre. No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados junto con la solicitud., ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de la misma sin perjuicio de lo establecido en el apartado 13.4. relativo a la subsanación.   |
| 7**2*15* | MORAN MORENO, TAMARA MARIA      | ESTIMADA: APARTADO 4.3.: Se modifica la puntuación de este apartado.   |
| *4**20*3 | MUÑOZ ACEBES, MARTA MARIA       | ESTIMADA: APARTADO 4.3.: Se modifica la puntuación de este apartado.   |
| *113**8* | NATAL MARTINEZ, MARIA ANGELES   | ESTIMADA: APARTADO 4.3.: Se modifica la puntuación de este apartado.   |
| 0*2***85 | NAVAS ISABEL, JOSE FRANCISCO    | NO ESTIMADA: APARTADO 4.3.: Apartado Undécimo 11.2. de la ORDEN EDU/1141/2018 de 22 de octubre. No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados junto con la solicitud., ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de la misma sin perjuicio de lo establecido en el apartado 13.4. relativo a la subsanación.   |
| *934*1** | ORTIZ TORICES, JOSE ANTONIO     | ESTIMADA: APARTADO 6.6. Se modifica la puntuación de este apartado.  |

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE  
ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 47 VALLADOLID

| D.N.I    | Apellidos y Nombre        | Causa   |
|----------|---------------------------|---|
| **3*8*83 | PEDROSA ULLOA, NATALIA    | NO ESTIMADA:<br>APARTADO 6.6: Disposición Complementaria CUARTA: I de la ORDEN EDU/1141/2018 de 22 de octubre. Por los subapartados 4.1, 4.2, 4.3 sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera, siendo incompatibles con los subapartados 6.4 y 6.6. Asimismo, en el caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos y/o funciones no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso para el concursante.<br>APARTADO 5.1.: Apartado Undécimo 11.2. de la ORDEN EDU/1141/2018 de 22 de octubre. No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados junto con la solicitud., ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de la misma sin perjuicio de lo establecido en el apartado 13.4. relativo a la subsanación. |
| 7**36**7 | PEREZ CARRASCO, VANESSA   | NO ESTIMADA:<br>APARTADO 6.1.: La documentación aportada no se ajusta a lo establecido en la Disposición Complementaria SEXTA I de la ORDEN EDU/1141/2018 de 22 de octubre, además varias publicaciones alegadas están fuera de plazo para solicitudes simplificadas de 2017.   |
| 12***10* | PICO GATO, M. PAZ DEL     | ESTIMADA:<br>APARTADO 6.5. Se modifica la puntuación de este apartado.  |
| 44**0*4* | PLACER RODRIGUEZ, ENRIQUE | ESTIMADA:<br>APARTADO 1.1.1. Se modifica la puntuación de este apartado.  |
| *98*87** | POY SANS, ESTER TERESITA  | NO ESTIMADA:<br>APARTADO 6.6. Apartado Undécimo 11.2. de la ORDEN EDU/1141/2018 de 22 de octubre. No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados junto con la solicitud., ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de la misma sin perjuicio de lo establecido en el apartado 13.4. relativo a la subsanación.<br>APARTADO 5.1.: La puntuación obtenida se ajusta a los requisitos establecidos en la Disposición Complementaria Genérica y Disposición Complementaria QUINTA.  |
| 71*07*** | POZA SANCHO, LETICIA      | ESTIMADA:<br>APARTADO 1.1.2.: Se modifica la puntuación de este apartado.   |
| *238**0* | PRIETO SARDON, SILVIA     | NO ESTIMADA:<br>APARTADO 4.3.: Apartado Undécimo 11.2. de la ORDEN EDU/1141/2018 de 22 de octubre. No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados junto con la solicitud., ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de la misma sin perjuicio de lo establecido en el apartado 13.4. relativo a la subsanación.<br>APARTADO 6.2.: El mérito alegado está fuera de plazo para solicitudes simplificadas de 2017.   |
| 7**488** | RICO ALONSO, PABLO        | ESTIMADA:<br>APARTADO 4.2.: Se modifica la puntuación de este apartado.   |

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE  
ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 47 VALLADOLID

| D.N.I    | Apellidos y Nombre              | Causa   |
|----------|---------------------------------|---|
| **94*3*4 | RODRIGUEZ VICENTE, M.INMACULADA | ESTIMADA: ESTIMADO PARCIALMENTE : APARTADO 6.2.: Uno de los premios alegados no se estima por no ajustarse a la entidad convocante conforme a lo establecido en el apartado 6.2. del Anexo I de la ORDEN EDU/1141/2018 de 22 de octubre.<br>NO ESTIMADA: APARTADO 1.1.3.: Disposición Complementaria PRIMERA: III de la ORDEN EDU/1141/2018 de 22 de octubre. Aunque participa desde su centro definitivo que es de difícil desempeño, está desplazada en un centro ordinario, donde presta servicios efectivos.  |
| 1240**** | ROJO DIEZ, RUTH                 | ESTIMADA: APARTADO 5.2. Se modifica la puntuación de este apartado.   |
| 093*4*** | ROJO MADRIGAL, JAVIER           | NO ESTIMADA: APARTADO 6.2.: No se estima conforme a lo establecido en el Apartado 13.3. de la ORDEN EDU/1141/2018 de 22 de octubre.   |
| 09***2*8 | RUJAS SANCHEZ, M. MAR           | NO ESTIMADA: APARTADO 4.3.: Disposición Complementaria CUARTA: I de la ORDEN EDU/1141/2018 de 22 de octubre. Por los subapartados 4.1, 4.2, 4.3 sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera, siendo incompatibles con los subapartados 6.4 y 6.6. Asimismo, en el caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos y/o funciones no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso para el concursante.<br>APARTADO 6.6.: Disposición Complementaria SEXTA. VI. El subapartado 6.6 hace referencia expresa a las nuevas titulaciones de Graduado y Máster o de la formación equivalente indicada en la Orden Ministerial EDU/264/2011. |
| 70*7**8* | SBALLS BARRADO, SILVIA          | NO ESTIMADA: APARTADO 6.6: Disposición Complementaria CUARTA: I de la ORDEN EDU/1141/2018 de 22 de octubre. Por los subapartados 4.1, 4.2, 4.3 sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera, siendo incompatibles con los subapartados 6.4 y 6.6. Asimismo, en el caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos y/o funciones no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso para el concursante.<br>APARTADO 6.1.: Está correctamente baremado según Disposición Complementaria SEXTA de la ORDEN EDU/1141/2018 de 22 de octubre.  |
| *1*2**53 | SANTERVAS PUERTAS, BEATRIZ      | ESTIMADA: APARTADO 4.3. Se modifica la puntuación de este apartado.<br>NO ESTIMADA: APARTADO 5.1. y 5.2.: Apartado Undécimo 11.2. de la ORDEN EDU/1141/2018 de 22 de octubre. No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados junto con la solicitud., ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de la misma sin perjuicio de lo establecido en el apartado 13.4. relativo a la subsanación.  |
| 8*0**95* | SIERRA LOPEZ, ISABEL            | ESTIMADA: APARTADO 6.2. Se modifica la puntuación de este apartado.   |
| *929**1* | SUAREZ QUIJADA, BEATRIZ         | ESTIMADA: APARTADO 6.1.: Se valora la publicación "Una mirada al desarrollo lógico matemático".<br>NO ESTIMADA: APARTADO 6.1.:El resto de publicaciones no se valoran según Disposición Complementaria SEXTA de la ORDEN EDU/1141/2018 de 22 de octubre o no reúnen los requisitos del ANEXO I del baremo.  |

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE

ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 47 VALLADOLID

| D.N.I    | Apellidos y Nombre        |              | Causa   |
|----------|---------------------------|--------------|---|
| **64**25 | SUAREZ VELASCO, MANUELA   | ESTIMADA:    | APARTADO 4.1. y 4.3.: Se modifica la puntuación de los dos.   |
| *24*17** | TOMILLO ALONSO, EVA MARIA | ESTIMADA:    | APARTADO 1.1.3.: Se modifica la puntuación de este apartado.  |
| *2*7*5*6 | URCAREGUI PLACER, ESTHER  | ESTIMADA:    | APARTADO 4.1.: Se modifica la puntuación de este apartado.  |
| ***3176* | ZARZUELO OBREGON, RUTH    | NO ESTIMADA: | APARTADO 4.3.: Disposición Complementaria CUARTA: I de la ORDEN EDU/1141/2018 de 22 de octubre. Por los subapartados 4.1, 4.2, 4.3 sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera, siendo incompatibles con los subapartados 6.4 y 6.6. Punto Undécimo 11.2. de la ORDEN EDU/1141/2018 de 22 de octubre. No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados junto con la solicitud., ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de la misma sin perjuicio de lo establecido en el apartado 13.4. relativo a la subsanación. |